1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2023-67-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

**Referencia:** EX-2022-06956205-E-UBA-DAPA#REC - Lautaro ESTECHE - Pase a carrera de Bioquímica, plan 2008, modificado.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Lautaro Tomás ESTECHE solicita el pase y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-07233602-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional, señor Lautaro Tomás ESTECHE (DNI N° 43.473.111).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADAS, por las asignaturas *Física I, Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica* y *Química General*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las siguientes asignaturas: a) del Ciclo Básico Común: MATEMÁTICA, QUÍMICA y FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA; b) MATEMÁTICA y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Ingeniería y Sociedad*, cursada y aprobada en su carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.03.21 13:12:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.03.21 18:19:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.03.21 18:19:57 -03:00